

Alicante. Autocares Pedro Devesa, S. L. B03050424. A A-8400004.

Alicante. Menchón Mellado, Francisco. 21894766P. A A-8600032.

Alicante. José Soriano Morante, S. L. B03846946. A A-8801856.

Alicante. Consorcio de Abastecimiento Domiciliario de Aguas. G03411006. A A-8901044.

Alicante. Cemen, S. L. B03870615. A A-8901302.

Alicante. Servicio Asistencia Técnica Antón, S. L. B03904273. A A-9001923.

Alicante. Dragados y Construcciones, S. A. A28013654. A A-9100770.

Alicante. Ayuntamiento de Alicante. P0301400H. A A-9101636.

Alicante. Ingeniería y Técnicas de Comunicación, S. L. B03238938. A A-9300175.

Alicante. Autobuses Ifach, S. L. B03081288. A A-9300449.

Alicante. Transportes y Desmontes Sierra Helada, S. A. A03241254. A A-9500178.

Alicante. Terminal de Contenedores de Alicante, S. A. A53019873. A A-9600240.

Alicante. Pasertex Cogeneración A.I.E.. G53184255. A A-9800148.

Alicante. Constru-Antik, S. L. B53032306. A A-9900008.

Alicante. Radio-Taxi L'Alcoia Cb. E53340394. A A-9900021.

Alicante. Explotaciones Canteras Levantinas, S. L. B03246212. A M-9800701.

Alicante. Sademar del Mediterráneo, S. L. Unipersonal. B53603908. A ZZ-0400012.

Alicante. Cadena Valenciana de Radio, S. A. A03440922. DGA-9033585.

7.804/08. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Ciudad Real. Castellanos Cuéllar, Francisco. 06130472Y. ABAB-0000086.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2007 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Ciudad Real, sita en calle Alarcos, 21, Ciudad Real.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 28 de enero de 2008.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Belmont Corrochano.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Ciudad Real. Castellanos Cuéllar, Francisco. 06130472Y. ABAB-0000086.

7.805/08. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Albacete. Transalbacete, S.L. B02050383. ABAB-8400001 y otros.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2007 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Albacete, sita en Calle Rosario, 19, Albacete.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 28 de enero de 2008.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Belmont Corrochano.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Albacete. Transalbacete, S.L. B02050383. ABAB-8400001.

Albacete. Cespa Compañía Española de Servicios Públicos y Auxiliares, S.A. A82741067. ABAB-9900235.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

8.039/08. **Anuncio del Fondo Español de Garantía Agraria de citación para notificación por comparecencia a interesados en procedimientos de tasa láctea.**

Intentada la notificación en el domicilio de los interesados sin haberse podido practicar por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos que a continuación se relacionan, de cuya tramitación es órgano responsable la Secretaría General del Fondo Español de Garantía Agraria:

Interesado: «Campoleite, Sociedad Limitada». Número de identificación fiscal: B15803901. Procedimiento: 5612/2006. Notificación: Resolución con imposición de sanción pecuniaria.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la presente publicación, en horario de diez a trece horas, de lunes a viernes, en el Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal del Fondo Español de Garantía Agraria, calle de Beneficiencia, 8, 28004 Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactarse con el teléfono 913476485.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Fernando Miranda Sotillos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

7.361/08. **Anuncio de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre notificación de liquidación de ingresos por descuento por volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud, según establece la Disposición Adicional sexta de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General presupuestaria y en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y dado que, intentadas las correspondientes notificaciones por dos veces, o una vez pero con resultado de desconocido, no ha podido practicarse por causas no imputables a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, por el presente anuncio se cita a las personas físicas o jurídicas o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia del Proyecto de Resolución de liquidación de ingresos por descuento por volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio 2007.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las dependencias de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Paseo del Prado, 18-20, de Madrid, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Directora General de Farmacia y Productos Sanitarios, M.^a Teresa Pagés Jiménez.

Anexo

«Alfasa, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Apósitos Dr. Cea, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Apósitos Ego, Sociedad Limitada»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Areu, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«B.G.T. Internacional, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Boots Grupo»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Cantarell Codina»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Catar Medical, Sociedad Limitada»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Cheminova Española»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Dr. Llano»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Fasyor, Sociedad Limitada»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007. «Fortiflex, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«GE Healthcare Bio-Sciences, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Geriprox, Sociedad Limitada»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Jover Sanitex, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Juframa, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007. «Mein, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Milo, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Monsanto-Searle»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Nexis Farmacéutica, Sociedad Limitada»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Nórdica de Adhesivos, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Orravan»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Ort-Farma, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Palex Medical, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Parisis, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007. «Pastor Corominas, José M»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Ph Distmedic, Sociedad Limitada»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Plásticos Hospitalarios, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Prosanitas, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Rapide»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Recordati España, Sociedad Limitada»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Reig Jofre»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Rocador»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Septa Chemifarma, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Smith and Nephew, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Smith Nephew Ibñerica, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Solvay Grupo»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«SSL Healthcare Brands, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Tejidos Elásticos Esteban Galindo»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Textil Elástico, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Textil Farmacéutica Riojana, Sociedad Anónima»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Urbión Farma»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Uso Racional, Sociedad Limitada»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Viñas»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

«Zeus, Sociedad Limitada»: Proyecto Resolución segundo cuatrimestre 2007.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

5.243/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a información pública el «Proyecto y adenda n.º 1 del canal Segarra-Garrigues. Tramo V: del PK 62+530 al PK 84+757» y de la relación de bienes y derechos afectados.**

El proyecto del canal Segarra-Garrigues fue declarado de interés general mediante la Ley 42/1994 de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social de 30 de diciembre, incluyéndose asimismo dentro del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro que se aprobó por Real Decreto 1664/1998 de 24 de junio.

Con fecha 27 de septiembre de 1999 se suscribió el Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalidad de Cataluña para la construcción y explotación del proyecto de puesta en regadío del Segarra-Garrigues, en el que se establece entre otros aspectos, que corresponde a la Administración General del Estado la aprobación y ejecución, previa Declaración de Impacto Ambiental, de los proyectos contemplados en las Obras de Regulación y Transporte, que se resumen en los siguientes:

Impulsión y conexión de la presa de Rialb al Canal Segarra - Garrigues.

Canal Segarra - Garrigues.

Presa de L'Albagés.

El 19 de enero de 2000 se suscribió el Convenio de Gestión Directa de la construcción y/o explotación de obras hidráulicas entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Canal de Segarra-Garrigues, S.A., en orden a la ejecución por gestión directa, a través de dicha sociedad, de las obras hidráulicas de titularidad estatal incluidas en el Proyecto del Canal Segarra-Garrigues.

El Convenio detalla las formas de actuación de la Sociedad Estatal y fija, entre otros aspectos, que corresponde al Ministerio de Medio Ambiente la aprobación técnica y definitiva de los proyectos, así como la declaración de impacto ambiental cuando proceda.

Posteriormente, el Convenio de Gestión Directa entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (Acuaebro), de 18 de abril de 2006, recoge el Canal Segarra-Garrigues como una de las actuaciones a construir y explotar, de acuerdo con la Cláusula Tercera, apartado 2.

Con fecha 8 de noviembre de 2002, se publicó en el D.O.G.C. el Edicto del Secretario de la Ponencia Ambiental del Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña, de fecha 6 de noviembre, por el que se hacía pública la «Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Regadío y Concentración Parcelaria del Segarra-Garrigues. Transformación en regadío, obras de distribución y concentración parcelaria».

Con fecha 3 de abril de 2003, se publicó en el B.O.E. la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, por el que se formulaba la «Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Regadío y Concentración Parcelaria del Segarra-Garrigues. Obras de Regulación y Transporte».

En el citado Convenio viene caracterizada la reserva competencial que para la Administración General del Estado hace el Ministerio de Medio Ambiente, en lo referente a la expropiación de los bienes y derechos para la ejecución de las obras implicadas en el mismo.

Con fecha 22 de enero de 2008, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha autorizado la incoación del expediente de Información Pública del «Proyecto y adenda n.º 1 del Canal Segarra-Garrigues. Tramo V: del PK 62+530 AL PK 84+757».

1. Objeto del proyecto.

El proyecto comprende el quinto y último tramo del Canal Segarra-Garrigues, entre los P.K. 62+530 y el 84+757. Este canal tiene su origen en la Presa de Rialb en

el río Segre, y su final, en la Presa de Albagés en el río Set. El canal de aproximadamente 84,7 kilómetros de recorrido completo, constituye la columna vertebral de las obras que componen el Sistema Segarra-Garrigues, cuya finalidad es la transformación en regadío de 70.150 Ha en la provincia de Lleida.

El tramo considerado en este proyecto, denominado Tramo V, discurre por los términos municipales de Maldá, Arbeca, Els Omellons, La Floresta, Les Borges Blanques y Cerviá de les Garrigues, todos ellos pertenecientes a la provincia de Lleida, siendo la longitud total del tramo de 22,2 km.

El objeto del Proyecto es definir, valorar, justificar y fijar las especificaciones de ejecución de las obras de este tramo del Canal Segarra-Garrigues.

El proyecto terminó de redactarse en julio de 2003, siendo los autores del mismo los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. José Luis Manzanera Abásolo y D. Ignacio Hinojosa Sánchez-Barbudo, de la empresa Agua y Estructuras, S.A., AYESA.

El Presupuesto de Ejecución Material de las obras asciende a la cantidad de 64.873.312,17 €, mientras que el Presupuesto Base de Licitación, tras la redacción de la Adenda n.º 1, es de 89.551.120,12 €.

2. Descripción del proyecto.

El Tramo V del Canal Segarra-Garrigues, con una longitud total de 22.227 m, se inicia en el P.K. 62+530 de dicha obra, situado en el término municipal de Maldá, siguiendo con dirección NE-SO, por los términos de Arbeca, Els Omellons, La Floresta, Les Borges Blanques y Cerviá de les Garrigues, donde finaliza en el P.K. 84+757.

A lo largo de este recorrido se proyectan las obras singulares siguientes:

Obra Singular	Origen	Longitud.
Túnel de la Serranía	P.K. 64+132	306 m.
Obra de Toma Sector n.º 8 . .	P.K. 67+060	-
Obra de Regulación n.º 12 . .	P.K. 67+304	-
Almenara n.º 7	P.K. 67+744	-
Acueducto del Rocallamp . . .	P.K. 67+786	171 m.
Acueducto dels Omellons . . .	P.K. 68+812	491 m.
Obra de Regulación n.º 13 . .	P.K. 70+015	-
Almenara n.º 8	P.K. 70+261	-
Sifón de l'Esperiguera	P.K. 70+270	830 m.
Obra de Toma Sector n.º 9 . .	P.K. 76+420	-
Obra de Regulación n.º 14 . .	P.K. 76+456	-
Almenara n.º 9	P.K. 76+506	-
Sifón de l'Aiguamoll	P.K. 76+527	1.313 m.
Acueducto de la AP-2	P.K. 77+841	79 m.
Obra de Regulación n.º 15 . .	P.K. 78+980	-
Túnel dels Bessons	P.K. 79+018	4.905 m.
Obra de Regulación n.º 16 . .	P.K. 84+244	-

El caudal de diseño del Tramo V es de 15 m³/s desde su origen hasta el final del Tramo, su dimensionamiento no viene estrictamente condicionado por las demandas mensuales de riego sino por la necesidad de poder llenar el embalse de L'Albagés en épocas excedentarias de caudales y en un tiempo prudencial.

En éste se han considerado tres subtramos: el primero, denominado «Subtramo a», tiene una longitud de 4.770 m y comprende desde el origen del tramo (P.K. 65+530) hasta la embocadura del sifón de l'Esperiguera (P.K. 70+300). En este último punto se inicia el llamado «Subtramo b», que tiene una longitud de 8.719 m que termina en la embocadura del túnel dels Bessons (P.K. 79+018). Por último el «Subtramo c» empieza al inicio del túnel dels Bessons y termina en el final del tramo (P.K. 84+757), tras recorrer 5.739 m.

La sección tipo en los tramos de canal a cielo abierto es trapezoidal, excepto en los elementos singulares y sus transiciones de entrada y salida, así como en la entrega del canal a la presa de L'Albagés donde se adopta una sección rectangular armada escalonada.